



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DOLORES

**9944** ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020

#### ANUNCIO

#### ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020

Por Decreto de Alcaldía n.º 2020-1445 de fecha 14/10/2020, ha sido acordada la corrección de errores en la Oferta de Empleo Público de 2020, aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 2020/0841, de fecha 18 de junio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 128 de fecha 9 de julio de 2020 y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 8851 de fecha 7 de julio de 2020, en el que se advertía error material en la parte dispositiva primera del mismo y procediendo la rectificación de la misma en los términos siguientes:

Donde dice:

« PERSONAL FUNCIONARIO

PERSONAL FUNCIONARIO:

Grupo	Subgrupo	Clasificación	N.º Vacantes	Denominación	Sistema de Acceso
C	C1	Escala de administración especial, sub-escala servicios especiales, policía local, escala básica.	2	Agente de Policía Local	Turno Libre

»;



Debe decir:

« PERSONAL FUNCIONARIO

PERSONAL FUNCIONARIO:

Grupo	Subgrupo	Clasificación	N.º Vacantes	Denominación	Sistema de Acceso
C	C1	Escala de administración especial, sub-escala servicios especiales, policía local, escala básica.	1	Agente de Policía Local	Turno Libre
C	C1	Escala de administración especial, sub-escala servicios especiales, policía local, escala básica.	1	Agente de Policía Local	Movilidad por concurso Decreto 153/2019 Consell.

».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Dolores, a 15 de octubre de 2020.

El Alcalde, D. José Joaquín Hernández Sáez.